

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de enero de 2018, ha sido aprobada la enajenación de varios solares urbanos residenciales ubicados en la zona residencial E.S.O. y zona residencial trasera Divino Maestro, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la misma.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de veinte días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de dichas parcelas por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Órgano de contratación:

Organismo: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 01-2018-PAT RESIDENCIAL.

2.- Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta).

3.- Objeto del contrato y tipo de licitación: Solares urbanos uso residencial.

I. Zona residencial E.S.O.

A. Solar divisible de 994 m² de superficie, ubicado en la calle Letras, 12, Ref. Catastral 1109003VJ9310N0001OD. Medidas aproximadas 26,10 ml de fachada a calle Letras por 40,82 ml de fondo al Sur y 22,82 ml de fachada a calle Ciencias por 40,60 ml de fondo al Norte. Bien patrimonial propio.

Tipo licitación mejorable al alza 99.400,00 euros más IVA, equivalentes a 100,00 euros/m² más IVA.

II. Zona residencial trasera Divino Maestro.

A. Solar de 275 m² de superficie ubicado en la calle Ocho de Marzo, 12 v Camino de Parraguilla. Ref. Catastral 3013020VJ9331S0001OM. Medidas aproximadas 12,00 ml de fachada por 23,00 ml de fondo. Bien patrimonial propio.

Tipo licitación mejorable al alza 27.500,00 euros más IVA, equivalentes a 100,00 €uros/m² más IVA.

4.- Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento.

Plaza de España, 1, Argamasilla de Alba, C. P. 13710.

5.- Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 20:00 horas del sexto día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. A estos efectos el sábado no se considera día hábil.

7.- Garantía provisional: No se exige.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



8.- Modelo de proposición:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

“Don con DNI n.º
natural de provincia de,
mayor de edad y con domicilio en calle
teléfono actuando en nombre propio (o en representación de la entidad,
según poder bastante que acompaña) manifiesta que, enterado de la convocatoria de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para tomar parte en el procedimiento de la enajenación y adjudicación de solares urbanos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, mediante el sistema de único criterio de adjudicación (subasta) por procedimiento abierto, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha, manifiesto conocer y asumir en todas sus cláusulas, y me comprometo a adquirir el solar señalado en el epígrafe letra, con referencia catastral y con superficie de m², ubicado en la calle de Argamasilla de Alba, por el precio de euros/m² (en letra y número), más el Impuesto de Valor Añadido, con sujeción al resto de las cláusulas de la convocatoria.

Y para que así conste y sea admitida como propuesta de adquisición, firmo la presente en Argamasilla de Alba, a de..... de 2018. Firmado”.

Anuncio número 285

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>